

## **Condenado mayor por permitir la salida de soldados de una base militar para departir en una discoteca**

**Bogotá, D. C., 29 de abril de 2026.** El Juzgado 1203 Penal Militar y Policial de Conocimiento Especializado condenó al mayor Víctor Alfonso Montes Rojas por el delito de abuso de función pública, al permitir la salida de tres soldados del Batallón de Infantería n.º 22, en Manizales (Caldas), sin estar facultado para ello, en hechos registrados en julio de 2023.

Según la investigación de la Fiscalía 2201 de Conocimiento Especializado, el oficial permitió la salida de las tres soldados, quienes incluso lograron abandonar la instalación militar en el vehículo del mayor. Posteriormente, el oficial y las soldados se dirigieron a una discoteca.

“Cometió, sin justificación alguna, un grave comportamiento que atentó contra la honestidad y la transparencia”, señaló el juzgado al establecer que, con la conducta del uniformado, se afectó la seguridad de la instalación militar.

Montes Rojas fue condenado a 26 meses de prisión, inhabilitado por 80 meses y se ordenó su separación absoluta de la Fuerza Pública.

**¡La justicia que se ve!**

